

LUZ ASTRID PEREZ VARGAS

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 20 mayo 1981

Celular: 3138992897

Correo electrónico: astridsita14@hotmail.com Bogotá.

PERFIL PROFESIONAL

Auxiliar de enfermería con cursos al día para ingresar a laborar, idoneidad para realizar labores en el área de la salud, responsable, honesta, colaboradora, puntual y con la disponibilidad de obtener la experiencia necesaria cada día para desempeñar una excelente función.

Habilidades para el uso de herramientas tecnológicas y competencias comunicativas.

EDUCACIÓN FORMAL

Escuela de formación formates: Auxiliar de enfermería. Titulada 2022.

Escuela de formación formates: Administrativo en salud. Titulada 2022.

Colegio distrital nocturno nuevo Kennedy: Bachiller académico. Año 1996

EXPERIENCIA LABORAL

HOGAR GEDIATRICO CASA NOSTRA

CARGO: Auxiliar de enfermería
TIEMPO LABORADO: octubre 05 del 2022 hasta enero 16 del 2023
JEFE INMEDIATO: Horacio Ávila
NUMERO DE CONTACTO :3203327023
FUNCIONES: Toma de signos vitales, acompañamiento al adulto mayor con discapacidad, aseo personal, administración de medicamentos, asistencia de alimentación, notas de enfermería, toma de muestras entre otras funciones.

HOGAR GEDIATRICO SAN PEDRO

CARGO: Auxiliar de enfermería

TIEMPO LABORADO: 26 mayo del 2023 hasta 31 DE JULIO del 2024

JEFE INMEDIATO: Carolina Ramirez

NUMERO DE CONTACTO: 3192038748

FUCIONES: Administración de medicamentos, acompañamiento al adulto mayor con discapacidad, toma de signos vitales, aseo personal, asistencia de alimentación, toma de muestras, notas de enfermería entre otras funciones.

FUMDIR

CARGO: Auxiliar de enfermería

TIEMPO LABORADO: 05 noviembre del 2024 hasta 31 de marzo del 2025

JEFE INMEDIATO: Maira Bermúdez

NUMERO DE CONTACTO: 3143349223

FUCIONES: Administración de medicamentos, acompañamiento al adulto mayor con discapacidad, toma de signos vitales, aseo personal, asistencia de alimentación, toma de muestras, notas de enfermería entre otras funciones.

Referencias personales e información adicional con gusto será suministrada.

LUZ ASTRID PEREZ VARGAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.840.317**

PEREZ VARGAS

APELLIDOS

LUZ ASTRID

NOMBRES

Luz Astrid Perez V

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1981**

CHAPARRAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

25-OCT-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00028021-F-0052840317-20080721 0001340740A 1 1320019050

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Distrital Nocturno
Nuevo Kennedy

Autorizado por La Secretaría de Educación Distrital, según
Resolución No 3683 del 19 de Noviembre de 1999

Confiere a:

Luz Astrid Pérez Vargas

C.C. 52.849.317 Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO NUEVO KENNEDY
BOGOTA, D.C.

Rector

Secretaria

Registro Interno

Libro No. 2 Folio No. 63

Dado en Bogotá, D.C. a 30 de noviembre de 2001

No requiere ser regirstrado en la Secretaría de Educación
según Decreto No. 921 del 5 de Mayo de 1994

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS
"FORMATÉS"

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

NIT: 900071364-4 Acuerdo 041 del 5 de diciembre de 2008, 148 del 21 de mayo de 2009, 0013 del 21 enero de 2011
0102 del 16 de junio de 2011, 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social,
Resoluciones 110110 del 8 de mayo de 2017, 110155 del 11 de julio de 2011,
110483 del 26 de diciembre de 2017 emitidas por la Secretaria de Educación Localidad 11 de suba.

Confiere a:

Perez Vargas Luz Astrid

Identificado (A) con C.C. N° 52.840.317 de Bogotá D.C .

EL

Certificado de Aptitud Ocupacional por competencias Técnico Laboral en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente
Intensidad Horaria 1800 Horas

FORMATES Representante Legal

FORMATES Director General

FORMATES ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS

DR. JHONNY XAVIER LLANOS CORREA
REPRESENTANTE LEGAL

DEISY JUDITH CASTELLANOS CORTES
DIRECTORA GENERAL

FORMATES ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS

DADO EN BOGOTÁ, D.C., 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2022
ANOTADO EN EL FOLIO 66 DEL LIBRO 10 DEL REGISTRO DE FORMATES

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE G\ DO
COLEGIO DI: PITAL NOCT' B:) NUEVO KENNEDY
TRANSVERSAL 72 ' ' 36 - 26 SUR
TELEFONO 50340
BOGOTA .. C.

Inscripción S.E. 2414
Inscripción DANE 111001-24663

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de noviembre 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO NUEVO KENNEDY, Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media, y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el Título de Bachiller Académico según Resolución 3683 del 19 de noviembre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documentos de identidad se relacionan a continuación:

LUZ ASTRID PEREZ VARGAS
CC.52.840.317 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No.40 a los 30 días del mes de noviembre de 2001, que consta de 261 alumnos, que comienza con el nombre de ABBRIL POVEDA JHON JAIRO y termina con el nombre de ZAMUDIO PARDO JUAN CARLOS.

Firmada por LUIS HERNANDO NEIZA W (Rector) e HILDA PINEDA PEREZ (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de noviembre de 2001

No requiere ser registrada según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1996 del MEN.

(Firmado y sellado)

LUIS HERNANDO NEIZA W
CC. 19.352.093 de Bogotá

HILDA PINEDA PEREZ
CC.41.616.499 de Bogotá

Escaneado con CamScanner

ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS "FORMATÉS"

NIT: 900071364-4 Acuerdo 041 del 5 de diciembre de 2008, 148 del 21 de mayo de 2009, 0013 del 21 enero de 2011, 0102 del 16 de junio de 2011, 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social. Resoluciones 110110 del 8 de mayo de 2017, 110155 del 11 de julio de 2011, 110483 del 26 de diciembre de 2017 emitidas por la Secretaria de Educación Localidad 11 de suba. " Educación para el trabajo y Desarrollo Humano"

ACTA DE CERTIFICACIÓN

ACTA DE CERTIFICACIÓN No.5173 | ACTA GENERAL No.050

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2022, se reunieron el Representante Legal y la directora general, en el aula múltiple con el fin de formalizar: Certificado de Aptitud Ocupacional por competencias Técnico Laboral en: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a: Pérez Vargas Luz Astrid Identificado(a)con la **CC.52.840.317** de Bogotá Quien cursó y culminó satisfactoriamente, con una intensidad de 1800 Horas.

FORMATES Representante Legal

DR. JHONNY XAVIER LLANOS CORREA
REPRESENTANTE LEGAL

FORMATES Director General

DEISY JUDITH CASTELLANOS CORTES
DIRECTORA GENERAL

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A37685 del dia 02 del mes de Agosto del año 2022
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.

LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) LUZ ASTRID PEREZ VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52840317, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por ESCUELA DE FORMACIONES TECNICAS FORMATES, el dia 2022-06-25, con el acta 5173, registrado en el libro 10, Folio 66, año 2022.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LUZ ASTRID PEREZ VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52840317, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: LUZ ASTRID PEREZ VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52840317, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a LUZ ASTRID PEREZ VARGAS , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52840317, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de Agosto del año 2022.



DORA DUARTE PRADA
Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Código de verificación: 1d2Bo52nan

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Numero de Identificación *

52840317

Primer Nombre

luz

Primer Apellido

perez

Confirme los números de la Imagen *

5 787

Cambiar

1409

Limpiar

Resultado General -2025-03-30→1:21:47 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	52840317	LUZ	ASTRID	PEREZ	VARGAS	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUZ ASTRID PEREZ VARGAS identificado(a) con CC 52840317 registra La siguiente información:

2025-03-30→1:21:47 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2022-08-02	37685	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

FUNDACIÓN CAFAMI
CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CAFAMI

LA FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR identificada con NIT 830.147.561-3, certifica que verificada la información que reposa en los expedientes a (la) señora **LUZ ASTRID PEREZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.840.317**, suscribió contrato con las siguientes condiciones:

CARGO: *AUXILIAR DE ENFERMERIA CON PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD FISICA Y COGNITIVA.*

FECHA DE INICIO*: V E I N T I S E I S (26) D E M A Y O D E L 2 0 2 3*

FECHA DE FINALIZACION*: TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL 2023*

ESTADO DEL CONTRATO*: FINALIZADO*

Dado en Soacha Cundinamarca a los 16 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

Nombre ANGELICA MARIA SOLORZANO
CC: 52.466.587
Representante legal
Dir. CRA 9 19-21 SOACHA CUNDINAMARCA
Celular: 3104865200-3053970721
Correo: fundacioncafami03@gmai.com / gestionhumanarxc@gmail.com

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

C E R T I F I C A:

Que la señora **LUZ ASTRID PEREZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía número **52.840.317** de Bogotá , laboro en esta entidad a partir del 5 de octubre de 2022 al 16 de enero de 2023, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA devengando por sueldo al momento de su retiro $ 1.160.000 , por subsidio de transporte $140.606 por recargos nocturnos, dominicales y festivos $349.049 para un total devengado mensual de $1.649.655 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS) MCTE .

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.

TERESA GOMEZ SERRANO
Coordinadora Administrativa y de Recursos Humanos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14975036683

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 2 8 4 0 3 1 7 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

13. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 4 0 3 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	VARGAS	LUZ	ASTRID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 76 C 63 A 24 SUR

42. Correo electrónico: astridsita14@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 9 9 2 8 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 2 0 1 0 3	8 2 8 9	2 0 2 2 0 1 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 01 - 24 / 11 : 59: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PAEZ SANCHEZ ELIANA ASTRID

985. Cargo: Analista III

COPIA NO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267424887

PIB
13:07:02

Bogotá DC, 30 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ASTRID PEREZ VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52840317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ ASTRID PEREZ VARGAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52840317** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 30 de marzo de 2025, a las 13:11:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52840317
Código de Verificación	52840317250330131113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2025 03:19:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52840317 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113407325** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUZ ASTRID PEREZ VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.840.317**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luz Astrid Perez Vargas, identificado(a) con CC número 52840317, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52840317
NOMBRES Y APELLIDOS	Luz Astrid Perez Vargas
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	20/05/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	209 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 52840317 LUZ ASTRID PEREZ VARGAS Desde 01/01/2025 - Vigente N.I.T. 830143151 FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI Desde 14/11/2024 Hasta 31/12/2024N.I.T. 900365648 FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL Desde 22/08/2024 Hasta 22/08/2024N.I.T. 900069468 CORPORACION CULTURAL NUEVO AMANECER Desde 08/05/2024 Hasta 31/07/2024N.I.T. 900430218 CORPORACION SOCIAL GERBERA Desde 20/02/2024 Hasta 31/05/2024

Generado por interfaces 30/03/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luz Astrid Perez Vargas, identificado(a) con CC número 52840317, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

Generado por interfaces 30/03/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CIUDAD **30/03/2025**
BOLIVAR,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LUZ ASTRID PEREZ VARGAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **52840317**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488448741923**
Fecha de apertura	**07/11/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:52:43 horas del 25/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52840317,**
Apellidos y Nombres **PEREZ VARGAS LUZ ASTRID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Misioneros Divina Redención**, con NIT **830143151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:53:32 PM horas del 25/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52840317**
Apellidos y Nombres: **PEREZ VARGAS LUZ ASTRID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.